

*Provincia de Santa Fe*  
*Poder Ejecutivo*

  
C.P.N. Ariel A. Gomez  
Director Gral. de Administración  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos

DECRETO N° 3554

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 30 DIC 2021

**VISTO:**

El Expediente N° 02001-0054942-3 del registro del Sistema de Información de Expedientes; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se inician las actuaciones a fin de gestionar la asignación de funciones y suplemento por subrogancia del cargo categoría 9 - Director General de Técnica Legislativa, a favor de la señora MARCELA NADIA RODELLI; y del cargo categoría 8 - Subdirector General de Técnica Legislativa, a favor del señor VICTOR MANUEL REYNOSO, requiriéndose asimismo que el Ministerio de Gestión Pública arbitre los mecanismos presupuestarios a fin de poner a disposición del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos el cargo correspondiente a la Dirección, atento a la Resolución N° 092/19 de fecha 30/12/19;

Que la Dirección General de Técnica Legislativa cuenta con Estructura Orgánico Funcional aprobada por Decreto N° 1675/03;

Que la agente Rodelli se desempeña como titular de la categoría 4, Jefa de División de Comunicaciones Parlamentarias, subrogante de la categoría 8 – Subdirectora General de Técnica Legislativa, agrupamiento administrativo de la Dirección General de Técnica Legislativa del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos;

Que el agente Reynoso se desempeña como titular de la categoría 4 – Jefe de División Seguimiento de Proyectos, agrupamiento administrativo de la Dirección General de Técnica Legislativa del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos;



*Provincia de Santa Fe*

*Poder Ejecutivo*

Que obra intervención del señor Secretario de Logística promoviendo la continuidad de la gestión;

Que obra informe de la Subdirección General de Personal, Presupuestaria y Contable respecto de la planta de cargos y financiamiento de la gestión, constando asimismo la imputación presupuestaria correspondiente;

Que la presente gestión encuadra en las disposiciones establecidas por el artículo 61 del Decreto-Acuerdo N° 2.695/83 y en las previsiones del Decreto N° 0085/03, modificado por Decreto N° 1.729/09;

Que corresponde exceptuar el presente trámite del congelamiento de vacantes dispuesto en el Decreto-Acuerdo N° 0877/90;

Que teniendo en cuenta las restricciones existentes en materia de gastos en el rubro "Personal", en virtud de lo establecido por el Decreto N° 72/96, complementado por el Decreto N° 235/96, la presente gestión debe exceptuarse de dicha normativa;

Que presupuestariamente corresponde encuadrar el trámite en el artículo 28 incisos g) y h) de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado y en el artículo 23 de la Ley N° 14.017 de Presupuesto año 2021;

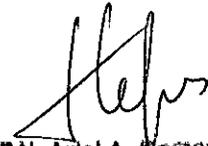
Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, mediante Dictamen N° 1.216 de fecha 12 de noviembre de 2021;

Que la presente gestión es resuelta por el titular del Poder Ejecutivo en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 72, inciso 1) de la Constitución Provincial;



*Provincia de Santa Fe*

*Poder Ejecutivo*

  
C.P.N. Ariel A. Gómez  
Director Gral. de Administración  
Ministerio de Gobierno Justicia  
y Derechos Humanos

**POR ELLO:**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°** - Exceptúase la presente gestión de las previsiones de los Decretos Nros 877/90 y 72/96, complementado por el Decreto N° 235/96.

**ARTICULO 2°** - Modifícase el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente del Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 12 - MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA (**REDUCCIÓN**) y en la Jurisdicción 23 - MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (**AMPLIACION**), de conformidad al detalle obrante en Planillas Anexas "A" y "B" que forman parte integrante de la presente norma legal.

**ARTICULO 3°** - Modifícase las Erogaciones del Presupuesto Vigente aprobado por Ley N° 14.017, en la Jurisdicción 23 - MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, SAF 1 - Fuente de Financiamiento 111 (**REDUCCION Y AMPLIACION**) por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS UNO CON 00/100 (\$ 169.401,00) de conformidad al detalle obrante en Planilla Anexa "C" que forma parte integrante de la presente norma legal.

**ARTICULO 4°** - Déjase sin efecto la asignación de funciones del cargo de Subdirectora General de Técnica Legislativa, categoría 8, agrupamiento administrativo, y el correspondiente suplemento por subrogancia otorgado por Decreto N° 2.484/08 a la señora MARCELA NADIA RODELLI, D.N.I. N° 17.876.719 - Clase 1966 - C.U.I.L. N° 23-17876719-4, titular de la categoría 4 - Jefa de División de Comunicaciones Parlamentarias, agrupamiento administrativo de la Dirección General de Técnica Legislativa dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

**ARTICULO 5°** - Asignanase las funciones del cargo vacante de Director General de Técnica Legislativa, categoría 9, agrupamiento administrativo, a la señora MARCELA NADIA RODELLI, D.N.I. N° 17.876.719, Clase 1966, C.U.I.L. N° 23-17876719-4, titular de la



*Provincia de Santa Fe*

*Poder Ejecutivo*

  
C.P.N. Ariel A. Gomez  
Director Gral. de Administración  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos

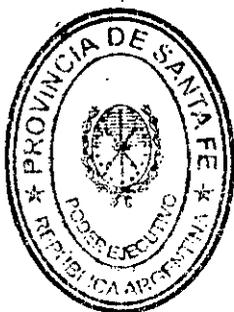
categoría 4 - Jefa de División de Comunicaciones Parlamentarias, agrupamiento administrativo de la Dirección General de Técnica Legislativa dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, reconociéndosele el derecho a la percepción del suplemento por subrogancia establecido en el artículo 61 del Escalafón aprobado por Decreto-Acuerto N° 2.695/83.

**ARTICULO 6°**- Asignanase las funciones del cargo vacante de Subdirector General de Técnica Legislativa, categoría 8, agrupamiento administrativo, al señor VICTOR MANUEL REYNOSO, D.N.I. N° 27.425.968, Clase 1980, C.U.I.L. N° 20-27425968-0, titular de la categoría 4 - Jefe de División Seguimiento de Proyectos, agrupamiento administrativo de la Dirección General de Técnica Legislativa dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, reconociéndosele el derecho a la percepción del suplemento por subrogancia establecido en el artículo 61 del Escalafón aprobado por Decreto-Acuerto N° 2.695/83.

**ARTICULO 7°** - Impútase el gasto con cargo al Presupuesto Vigente de la Jurisdicción 23 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Programa 01 - Actividad Específica 06 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 1 - Gastos en Personal - Partida Principal 01 - Personal Permanente - Ubicación Geográfica 82-63 (Santa Fe) - Finalidad 1 - Función 30.

**ARTICULO 8°** - Refréndese por la señora Ministra de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos y los señores Ministros de Gestión Pública y de Economía.

**ARTICULO 9°** - Regístrese, comuníquese y archívese.



ES COPIA

  
Lic. MARCELO JAVIER MEIER  
DIRECTOR GENERAL  
DE DESPACHO Y DECRETOS a/c  
Ministerio de Gestión Pública

C.P.N. OMAR ANGEL PEROTTI  
CELIA ISABEL ARENA  
MARCOS BERNARDO CORACH  
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO

**Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2021 - Tipo de modificación: Vigente.**

Jurisdicción: 12 - Min. Gestión Pública S.A.F.: 1 - M. Gestión Pca (DGA)

Número: 22 Fecha de imputación: 13/07/2021 Nivel de aprobación: Rector Origen: S.A.F.

Estado: Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 13/07/2021 - Fecha aprobación Institución: 13/07/2021

Requiere modificación presupuestaria: No Recibida Rector  Expediente: 2001-54942-3 Expediente GDE:

Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: PLANILLA ANEXA " " DIR. GRAL. DE TECNICA LEGISLATIVA - MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS S/Solicitud de cargos.-

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario
0 16.0.0.4	SEC.COORD. ADM. Y FI	2.1.9 - Categoría 9	2	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	1	137.206,45

Totales cargos

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	0	0,00	Red: 1	137.206,45	Saldo: -1	137.206,45
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00

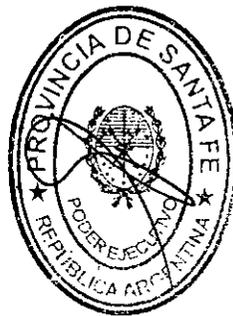
Totales horas

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales

Costos totales: Amp: 0,00 Red: 137.206,45 Saldo: 137.206,45

*GM*  
C.P.N. MA. LUCILA TULIAN  
Coordinador Gral. de Presupuesto a/c - S.A.F  
Ministerio de Gestión Pública



*[Signature]*  
C.P.N. ULISES P. TIBALDO  
Director General del S.A.F.  
Ministerio de Gestión Pública

**Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2021 - Tipo de modificación: Vigente.**

Jurisdicción: 23 - M.G.J. y D.H. S.A.F.: 1 - M.G.J.D.H.yD.(DGA)

Número: 35 Fecha de imputación: 15/10/2021 Nivel de aprobación: Rector Origen: S.A.F.

Estado: Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 15/10/2021 - Fecha aprobación Institución: 15/10/2021

Requiere modificación presupuestaria: No Recibida Rector  Expediente: 2001-54942-3 Expediente GDE:

Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: Si

Observaciones: Traspado de Cargo para asignación de subrogancia Dirección General de Técnica Legislativa. PLANILLA ANEXA B

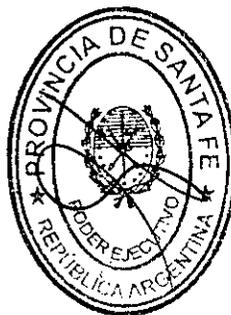
SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario
0 1.0.0.6	TECNICA LEGISLATIVA	2.1.9 - Categoría 9	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	137.206,45

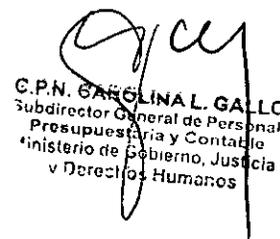
- Totales cargos -						- Totales horas -					
Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp: 1	137.206,45	Red: 0	0,00	Saldo: 1	-137.206,45	Perm: Amp: 0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp: 0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00	Temp: Amp: 0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales

Costos totales: Amp: 137.206,45 Red: 0,00 Saldo: -137.206,45

  
**G.P.N. PAULA A. ROMERO**  
 Jefe de Departamento Presupuesto a/c  
 Ministerio de Gobierno, Justicia  
 y Derechos Humanos



  
**C.P.N. CAROLINA L. GALLO**  
 Subdirector General de Personal,  
 Presupuestaria y Contable  
 Ministerio de Gobierno, Justicia  
 y Derechos Humanos

**Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021**

Institución: 23 - M.G.J. y D.H. S.A.F.: 1

Número: 107

Estado -----  
Formulación en nivel superior

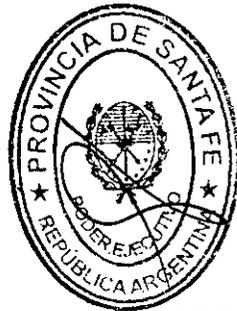
Nivel de aprobación: Rector Expediente: 02001-0054942-3 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

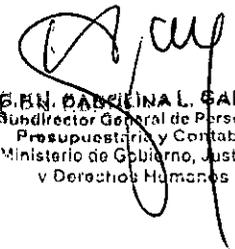
Observaciones S.A.F.: Asignación de funciones y suplemento por subrogancias de Director y Subdirector de Técnica Legislativa (Niveles 8 y 9). PLANILLA ANEXA C

Gastos									
SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	1.0.0.6 - TECNICA LEGISLATIVA	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	103.051,00	No	No
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	10.306,00	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	9.447,00	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	30.087,00	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	16.510,00	No	No
18.0.0.0 - REGISTRO CIVIL	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	103.051,00	No	No	
		1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	10.306,00	No	No	
		1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	9.447,00	No	No	
		1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	30.087,00	No	No	
		1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	16.510,00	No	No	
<b>Totales</b>									
Ampliación: 169.401,00		Reducción: 169.401,00		Saldo: 0,00					

  
C.P.N. PAULA A. ROMERO  
Jefe de Departamento Presupuesto a/c  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos



Firma responsable: ..... Aclaración: .....

  
E.H. PASCUALA L. GALLO  
Subdirector General de Personal  
Presupuestaria y Contable  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos